

Resolución delegada CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

Cáritas Interparroquial de Valls realiza actuaciones sociales que posibilitan el acceso, la integración social y la autonomía de las personas que se encuentran en dificultades complementarias a la atención social que se presta el municipio, en concreto los programas y proyectos: 1. Programa de ayuda alimentaria 2. Proyecto de pisos de urgencia social 3. Proyecto de apoyo a la realización de estudios. 5. Proyecto leche y papillas

El Ayuntamiento de Valls, y en concreto la Concejalía de Acción Social y Comunitaria, manifiesta la voluntad de coordinarse con Cáritas para llegar a un sector más amplio de la población caracterizado por estar en situación de exclusión social, por lo que considera necesario apoyar a Cáritas Interparroquial de Valls.

El Ayuntamiento de Valls quiere realizar una aportación económica Cáritas Interparroquial de Valls a por importe de 47500 €, según propuesta anexa de convenio, para el desarrollo de los programas de cariz social para 2026.

En el presupuesto vigente del Ayuntamiento de Valls está prevista esta subvención en la partida 20304 23100 48002 con crédito disponible.

Dado que Cáritas Interparroquial de Valls según consta en los correspondientes certificados no tiene ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento de Valls ni en ninguno de sus organismos autónomos, ni con la agencia tributaria ni con la Seguridad Social.

No ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el art. 37 de la Ley general de subvenciones.

No ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de las entregas de pago o de las cantidades pendientes de abonar Cáritas Interparroquial de Valls referidas a la misma subvención.

Visto el informe favorable de la técnica de acción comunitaria

Dado que la aprobación corresponde a la concejala del Área de Atención a las Personas de acuerdo con la delegación efectuada por de Alcaldía mediante el Decreto 530/2023 de fecha 19 de junio de 2023

Código de verificación (CSV): cc182fb628ba8e1aa14bf835a6ffd975f5d0e32 N° referencia:
PDR-001797/2026 <http://tramits.valls.cat/>
impulsa/csvValidation.do

Doc. original firmado por:

Marc Brufau Cochs (Secretario)

Francesc Blasco Cusidó (Concejal)

En fecha:

29/09/2026 14:21:00

30/09/2026 09:56:09





Acción Social y Comunitaria

RESUELVO:

Primero.- Otorgar una subvención nominativa a Cáritas Interparroquial de Valls con CIP:R4300214F, hasta un importe máximo de 47.500 € con cargo a la partida 20304 23100 48002

Segundo.- Aprobar el convenio regulador de la subvención entre el Ayuntamiento de Valls y Cáritas Interparroquial de Valls, para la realización de los siguientes programas durante el 2026:

1. Programa de ayuda alimentaria
2. Proyecto de pisos de urgencia social
3. Proyecto de apoyo a la realización de estudios postobligatorios
4. Proyecto de prevención de la pobreza energética
5. Proyecto leche y papillas

Tercero.- Notificar estos acuerdos a Cáritas Interparroquial de Valls ya la intervención municipal.

Impulsa
Tramita
Gestiona
R/A

Código de verificación (CSV): cc182fb628ba8e1aa14bf835a6ffd975f5d0e32 N° referencia: PDR-001797/2026 http://tramits.valls.cat/ impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por:	En fecha:
Marc Brufau Cochs (Secretario)	29/09/2026 14:21:00
Francesc Blasco Cusidó (Concejal)	30/09/2026 09:56:09

